



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL EL TALLAN**

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO LA COVID – 19

2020 – 2022



PIURA - TALLAN



UNIÓN EUROPEA



Escuela Mayor
de Gestión Municipal





EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante resolución de alcaldía N° 227-2020-MDET/A

Gerente General	- Martin Reyes Sullon
Sub Gerente de Infraestructura, Planeamiento y Catastro	- Walter Huancas Chinchay
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local	- Juan Lazo Huaman
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes	- Israel Luna Yovera
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- Mariela Otilia Romero Guerrero
Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	- María Francisca Purizaca Quispe

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO EL TALLAN

Proyecto	Proyecto "Reconstrucción con Desarrollo: acción integral después de la emergencia en los distritos de Catacaos, El Tallán, Cura Mori, La Arena y La Unión, Provincia de Piura, Región Piura"
Institución	ONG "Escuela Mayor de Gestión Municipal"
Consultor Especialista en GRD	Econ.Pablo Dilmer Fiestas Godoy

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED



PRESENTACIÓN

En el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, creado por la ley N° 29664, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19, es un instrumento específico de obligatorio cumplimiento para la gestión de riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo.

Este plan, responde a la necesidad actual de la municipalidad de contar con un documento de gestión actualizado que oriente las acciones, medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del riesgo de desastres frente al peligro la COVID-19 que se deben implementar, bajo la competencia y en estrecha articulación con las instituciones del SINAGERD de nivel local, provincial, regional y nacional.

La actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ha consistido en incluir a un nuevo peligro como es la COVID-19, que dada las circunstancias y características de la población del distrito se convierte en un peligro considerado a analizar para así tomar acciones y medidas para reducir el riesgo de contagio en el distrito de El Tallán.

En este sentido, será necesario el compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores principales del distrito para que los objetivos, estrategias, productos y acciones planteados en este instrumento de gestión garanticen la seguridad y protección con el fin de evitar en mayor número de contagios por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.



INDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	8
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	8
1.1.1 Marco Internacional.....	8
1.1.2 Marco Nacional.....	9
1.2 ANTECEDENTES	12
1.2.1 Antecedentes Internacionales.....	12
1.2.2 Antecedentes Nacionales.....	12
1.2.3 Antecedentes Regionales.....	13
1.2.4 Antecedentes Distritales.....	14
1.3 METODOLOGÍA	14
1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO EL TALLAN	17
1.4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	17
1.4.2 VÍAS DE ACCESO.....	18
1.4.3 ASPECTO SOCIAL.....	18
1.4.4 EDUCACION.....	20
1.4.5 SALUD.....	21
1.4.6 SERVICIOS BÁSICOS.....	22
1.4.7 SERVICIOS HIGIENICOS.....	24
1.4.8 ASPECTO ECONOMICO.....	24
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	26
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 26	
2.2 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo	27
2.3 ANALISIS DEL SECTOR SALUD	28
2.4 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO	30
2.4.1 Identificación del peligro La Covid – 19.....	30
2.4.2 Análisis de Susceptibilidad.....	32
2.4.3 Determinación de los escenarios de riesgo.....	40
2.4.3.1 Escenario de Riesgo por Covid – 19.....	41
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	43



3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS	43
3.1.1 Objetivos General	43
3.1.2 Objetivos Específicos	43
3.1.3 Acciones Prioritarias	44
3.2 PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES 50	
3.2.1 Medidas Estructurales	50
3.2.2 Medidas No Estructurales	50
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	51
4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .51	
4.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	56
4.2.1 Frecuencia del seguimiento.	56
4.2.2 Responsable de las acciones de seguimiento.	56
4.2.3 Evaluación	56
4.3. Matriz de Monitoreo	56
ANEXOS	59
Registro Fotográfico del Proceso de Elaboración del PPRD del distrito El Tallan	59
Resolución de Conformación de Equipo Técnico	61



ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla N°01: Población según sexo, distrito El Tallán– INEI 2017.
- Tabla N°02: Población censada por área urbana y rural del distrito El Tallán.
- Tabla N°03: Población según grupo etario distrito El Tallán.
- Tabla N°04: Población según grupo etario – tipo de documento de identidad.
- Tabla N°05: Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura.
- Tabla N° 06: Instituciones educativas del por modalidad en el distrito El Tallán.
- Tabla N° 07: Población de tres años a más según nivel educativo.
- Tabla N°08: Establecimientos de salud en el distrito El Tallán.
- Tabla N° 09: Población según tipo de seguro.
- Tabla N° 10: Tipo de abastecimiento de agua.
- Tabla N° 11: Frecuencia del servicio de agua.
- Tabla N° 12: Disponibilidad por horas del servicio de agua.
- Tabla N° 13: Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito El Tallán.
- Tabla N° 14: Disponibilidad de servicios higiénicos.
- Tabla N° 15: Población económicamente activa en el distrito El Tallán.
- Tabla N° 16.- Principales actividades económicas en el distrito El Tallán.
- Tabla N° 17.- Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital El Tallán.
- Tabla N° 18.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – distrito El Tallán.
- Tabla N°19.- Servicios y horarios de atención de los establecimientos de salud del distrito de El Tallán.
- Tabla N°20.- Recursos humanos de los establecimientos de salud del distrito de El Tallán.
- Tabla N°21.- Recursos Logísticos destinados a la prevención y respuesta ante la COVID-19 de los establecimientos de salud del distrito de El Tallán.
- Tabla N°22.-Casos positivos Covid – 19 en la provincia de Piura
- Tabla N°23.- Numero de contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán
- Tabla N°24.- Numero de contagiados según grupos de edades y sexo.
- Tabla N°25.- Casos confirmados por la COVID-19 según centros poblados.
- Tabla N°26.- Densidad Poblacional por Quintiles.
- Tabla N°27.- Necesidades básicas insatisfechas por porcentaje.
- Tabla N°28.- Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de El Tallán.
- Tabla N°29.- Población de 30 a 64 años por quintiles Tabla N°24.- Población de 30 a 64 años por quintiles.
- Tabla N°30.- Población de 65 años por quintiles.
- Tabla N°31.- Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad.
- Tabla N° 32.- Población con nivel de riesgo alto según grupos de edad.
- Tabla N° 33.- Población según niveles de riesgo en el distrito El Tallan.
- Tabla N° 34.- Monitoreo año 2020, 2021, 2022.
- Tabla N°35.-. Matriz de Monitoreo General.



ÍNDICE DE MAPAS

- Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito El Tallan
- Mapa N° 02.- Densidad Poblacional
- Mapa N° 03.- Mapa de porcentaje de población según NBI
- Mapa N° 04.- Mapa de influencia de aglomeración pública
- Mapa N° 05.- Distribución de la población de 30 a 64 año
- Mapa N° 06.- Distribución de la población de 65 años a mas
- Mapa N° 07.- Mapa de escenario de riesgo por COVID-19 del distrito El Tallan

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Reglamento Sanitario Internacional 2005-2da edición.	Después de un extenso trabajo preliminar sobre la revisión realizado por la Secretaría de la OMS en estrecha consulta con los Estados Miembros de la OMS, organizaciones internacionales y otros asociados pertinentes, y aprovechando la dinámica creada por la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (primera emergencia de salud pública de alcance mundial del siglo XXI), la Asamblea de la Salud estableció en 2003 un Grupo de Trabajo Intergubernamental abierto a la participación de todos los Estados Miembros para examinar un proyecto de revisión del Reglamento y recomendarlo a la Asamblea de la Salud. El RSI (2005) fue adoptado por la 58ª Asamblea Mundial de la



N°	Descripción
	Salud el 23 de mayo de 20057 y entró en vigor el 15 de junio de 2007.

1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los gobiernos regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la homologación de las competencias en materia de defensa civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S N° 111-2012-PCM	01/11/2012	Se promulga la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres.



N°	Fecha	Descripción
D.S N°034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Documento el cual se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
D.S N° 044-2020-PCM	15/03/2020	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 045-2020-PCM	17/03/2020	Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 046-2020-PCM	18/03/2020	Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 051-2020-PCM	27/03/2020	Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
D.S N° 057-2020-PCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 058-2020-PCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
D.S N° 059-2020-PCM	04/04/2020	Decreto Supremo que establece medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 061-2020-PCM	06/04/2020	Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.



N°	Fecha	Descripción
D.S N° 075-2020-PCM	25/04/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 094-2020-PCM	23/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 083-2020-PCM	11/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y establece otras disposiciones.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.



N°	Fecha	Descripción
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Decreto de Urgencia N° 026-2020	16/03/2020	Decreto que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (la COVID-19) en el territorio nacional entre ellas la autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la organización y desarrollo de una red de soporte para el adulto mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa; la implementación del trabajo remoto, entre otras.
Resolución de alcaldía N° 07-2019 -MDET/A	04/01/2019	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de El Tallán.
Resolución de alcaldía N° 227-2020-MDET/A	26/08/2020	Que conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a la Amenaza de Inundación del distrito de El Tallán 2020-2022.

1.2 ANTECEDENTES

1.2.1 Antecedentes Internacionales

- ❖ El día 31 de diciembre del 2019, China notifico a la Organización Mundial de la Salud – OMS el brote de una nueva enfermedad en Wuhan.
- ❖ El 07 de enero del 2020, China informó que la causa de la neumonía viral se identificó como un nuevo tipo de Coronavirus.
- ❖ El 27 de enero del 2020, primera transmisión humano – humano fuera de China en Vietnam.
- ❖ El 30 de enero del 2020, la OMS declaró el brote del nuevo Coronavirus como una emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII).
- ❖ El 11 de febrero del 2020, la OMS reconoció a la COVID-19 como una pandemia global.

1.2.2 Antecedentes Nacionales

- ❖ Día 27 de enero el MINSA comunica de casos sospechosos: 03 ciudadanos chinos y una traductora peruana proveniente de Wuhan. El ministerio de Salud emite un comunicado sobre el brote del nuevo coronavirus.

- ❖ Día 30 de enero otros 02 ciudadanos chinos provenientes de Pekín llegaron en la madrugada al Hospital Regional de Cuzco, tras la alerta se activaron los protocolos y ambos pacientes fueron trasladados a un ambiente aislado para recibir la atención correspondiente.
- ❖ Día 06 de marzo se confirma el primer caso positivo (paciente cero) de la COVID-19 en territorio peruano. Según un comunicado en la conferencia de prensa del gobierno, el paciente de 25 años de edad trabajaba como piloto en la empresa LATAM Airlines y contrajo el virus en su viaje de vacaciones a España, Francia y República Checa.
- ❖ Día 11 de marzo debido al incremento de casos en todo el Perú el presidente Martín Vizcarra declara emergencia sanitaria a nivel nacional por un plazo de 90 días y anuncia el cierre de escuelas públicas y privadas.
- ❖ Se declara mediante D.S N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince días calendario y dispóngase el aislamiento social obligatorio cuarentena por grandes circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia al brote de la COVID-19.

1.2.3 Antecedentes Regionales

- ❖ Día 01 de marzo en la región Piura se da el primer caso sospechoso de la COVID-19, finalmente se descartó, luego que los análisis realizados por el Instituto Nacional de Salud arrojaran resultados negativos.
- ❖ Día 09 de marzo la Dirección Regional de Salud confirma los dos primeros casos confirmados de La COVID – 19, el director regional de salud Víctor Távara Córdova indicó que ellos procedían de Europa y sus edades oscilan entre 20 y 45 años.
- ❖ Día 13 de marzo se confirma el tercer caso confirmado de la COVID-19.
- ❖ El Gobierno Regional de Piura ejecuta el Plan Regional de Respuesta ante la COVID-19, tomando como medidas de prevención la colocación de banners informativos y la entrega de volantes en aeropuertos (Piura y Talara), terminales portuarios (Paita, Talara y Sechura) y Terrapuerto (Piura).
- ❖ En el aeropuerto de Piura, Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico y en el puente internacional ubicado en la frontera entre Perú y Ecuador, se dio inicio a una búsqueda activa de pacientes sospechosos mediante el uso de un detector térmico de fiebre y la aplicación de una encuesta que permitiera determinar el lugar de donde procedían y que otros síntomas presentaban.
- ❖ En el puesto fronterizo de Suyo (Ayabaca) se implementó una sala de aislamiento para casos probables al igual que en el aeropuerto de Piura, mientras que en los puertos los médicos de sanidad marítima evaluaban a la tripulación de los barcos procedentes de China o de otros países en donde se había propagado la COVID-19.



1.2.4 Antecedentes Distritales

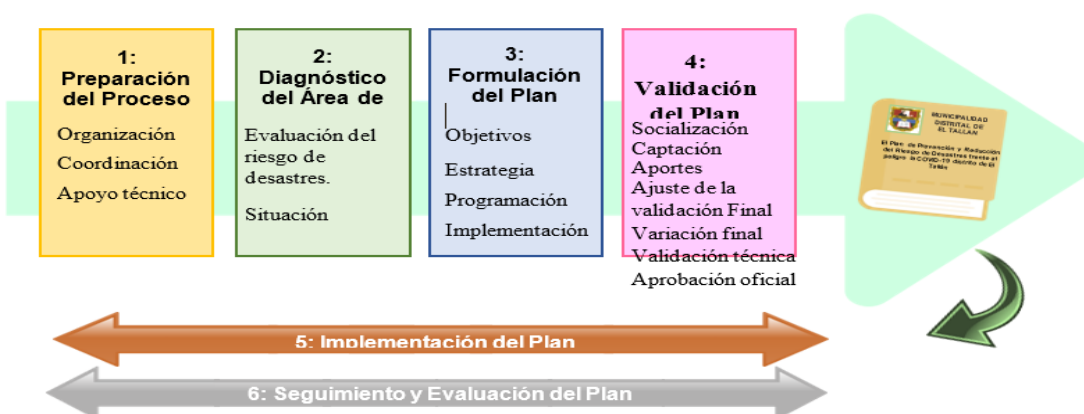
- ❖ Mes de mayo se confirmaron en el distrito de El Tallán los primeros 05 casos positivos por la COVID-19.
- ❖ Mes de junio se confirmaron 06 casos positivos por la COVID-19.
- ❖ Formación de comité distrital ante COVID – liderado por establecimiento de salud I-2 El Tallán.
- ❖ Al día 02 de octubre según reporte de establecimiento de salud I-2 El Tallán, se tienen 56 casos positivos por la COVID-19, de los cuales 33 son casos leves, 05 casos moderados, 05 casos graves, 04 hospitalizados, 02 dados de alta, 03 fallecidos y 04 asintomáticos.

1.3 METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de El Tallán, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la guía metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (Ver imagen 1):

- Fase 1 : Preparación del proceso (Organización, coordinación y apoyo técnico).
- Fase 2 : Diagnóstico del área de gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3 : Formulación del plan (Objetivos, estrategia, programación e implementación).
- Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación final, variación final, validación técnica, aprobación oficial).
- Fase 5: Implementación del plan.
- Fase 6: Seguimiento y evaluación del plan.

Imagen N° 1.- Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19 del distrito de El Tallán



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del PPRRD frente al peligro COVID-19:

• ACCIONES PREPARATORIAS

- La municipalidad distrital de El Tallán en articulación con el consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal conforme el Equipo Técnico incluyendo al sector salud para la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.
- El Equipo Técnico identificó a los actores principales de la jurisdicción y elaboró el cronograma de trabajo que contienen las actividades y plazos para el proceso de elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.
- Reunión virtual de capacitación al Equipo Técnico brindada por el consultor de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal.

• ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- Reunión de trabajo virtual entre el Equipo Técnico y consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal, los cuales revisaron información preliminar que sirva de insumo para la elaboración del diagnóstico del PPRRD frente al peligro la COVID-19.
- La coordinadora regional de CENEPRED de Piura, brindó asesoría técnica referente a la información que se necesitaría para la elaboración de los escenarios de riesgo ante la COVID-19.



- Reunión de Trabajo con personal de CENEPRED de Lima, para la construcción de los escenarios de riesgo ante la COVID-19, los cuales solicitaron información respecto a la geolocalización de los mapas de calor del distrito de El Tallán y la georreferenciación de los lugares de mayor conglomerado de personas en el distrito.
 - El Equipo Técnico emitió oficio N° 0125-2020-MDET/A, al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER solicitando la información referente a los mapas de calor.
 - Con apoyo del consultor de GRD y parte del Equipo Técnico se realizó el trabajo de campo en donde se georreferencio los lugares de mayor conglomeración del distrito de El Tallán.
 - Reunión de Trabajo con el personal de CENEPRED de Lima para la validación de las coordenadas de los lugares conglomerados.
 - Reunión con el Grupo de Trabajo para la validación del diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.
- **ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS**
- 01 Reunión presencial entre el equipo técnico para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.
 - Reunión vía plataforma Zoom de trabajo con el equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.
 - Socialización entre el Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.

1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO EL TALLAN

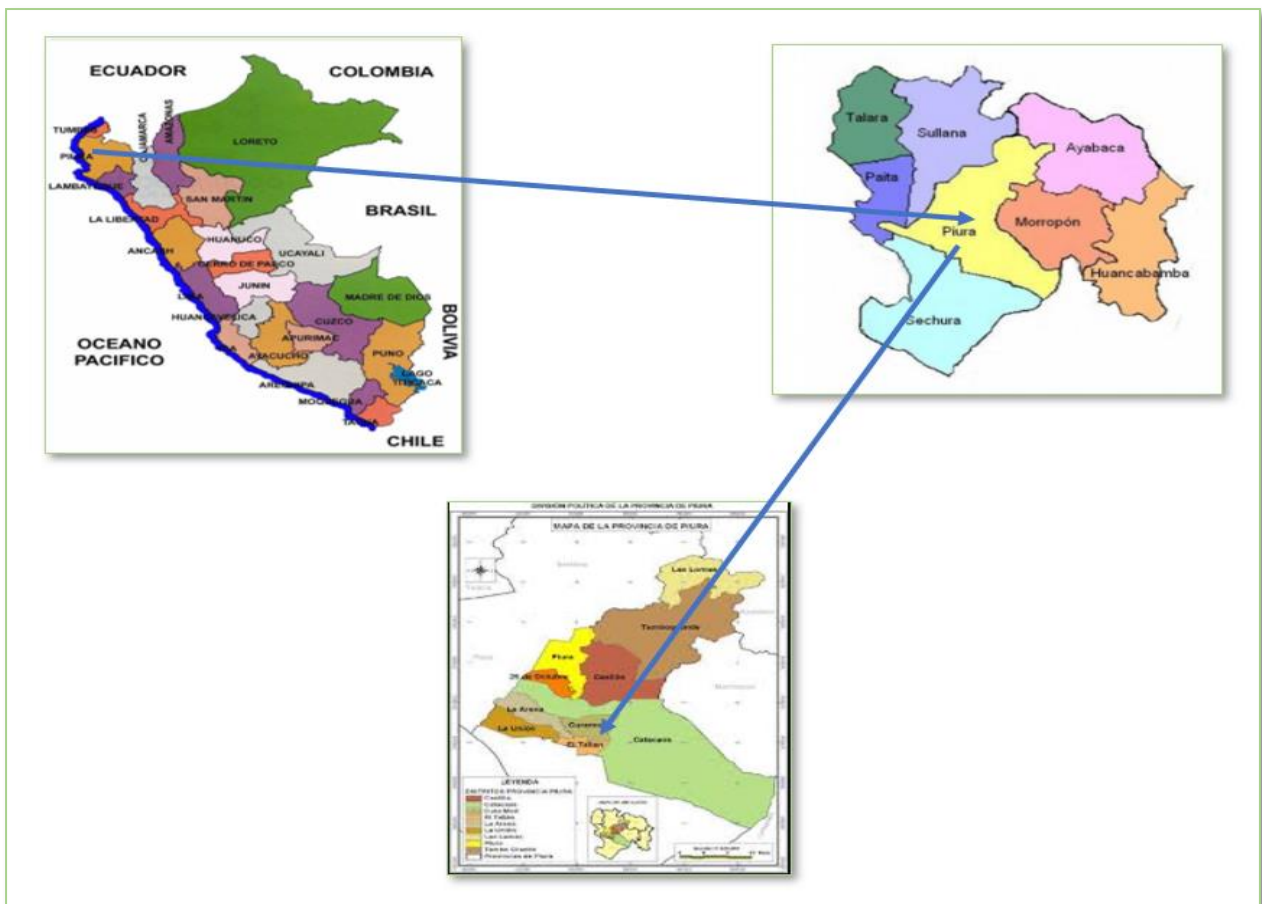
1.4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra ubicado a 9 km del distrito de la Unión y a 40 km de la provincia de Piura, en las coordenadas UTM 535565 Este, 9401740 Norte, a una altitud de 15 msnm; en la región natural de la Costa. Tiene una extensión territorial de 105.12 Km².

Límites:

- Al Norte: Distritos de la Arena y Cura Mori.
- Al Sur: Distrito de Dios nos Valga.
- Al Este: Distrito de Catacaos.
- Al Oeste: Distrito de la Unión.
- Suroeste: Distrito de Bernal.

Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito El Talle





1.4.2 VÍAS DE ACCESO

La accesibilidad terrestre al distrito de El Tallán se da a través de la ciudad de Piura, la cual se puede llegar por vía terrestre y aérea. Se cuenta así mismo con una serie de caminos carrozables y de herradura que vinculan a la capital distrital con los caseríos del interior del distrito. El transporte de pasajeros de Piura a El Tallán lo brindan las combis a camionetas rurales. La distancia aproximada entre la ciudad de Piura al centro de Sinchao es de 37 km y la duración aproximada del viaje es de 1h 2 min. En relación al casco urbano central, este presenta vías con tratamiento en asfalto y concreto y vías afirmadas en los alrededores.

1.4.3 ASPECTO SOCIAL

1.4.3.1 Población

El distrito El Tallán, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, cuenta con una población de 5287 habitantes de los cuales 2733 son hombres y 2654 son mujeres.

Tabla N°01.- Población por Sexo

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	2733	50.73
Mujer	2654	49.27
Total	5387	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Población urbana y rural: El 5.53 % de la población es rural y el 94.47% de la población es urbana.

Tabla N° 02.- Población por área urbana - rural

Distrito	Total	Urbano		Rural	
	Personas	Personas	%	Personas	%
El Tallán	5,387	5,089	94.47	298	5.53

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.4.3.2 Población según grupo etario

Población según grupo de edades: la población comprendida entre los 30 a 59 años de edad es la población de mayor predominancia con un 30 % del total de la población. En cuanto a la población de 60 años a más le corresponde un 9 % siendo la población de menor predominancia en el distrito El Tallán.

Tabla N°03: Población según grupo etario distrito El Tallán

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD	CANTIDAD DE POBLACIÓN	PORCENTAJES
De 0 a 11 años	1550	29.38
De 12 a 17 años	697	13.21
De 18 a 29 años	908	17.21
De 30 a 59 años	1629	30.88
De 60 a mas	491	9.31

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.3.3 Población según grupo etario y documento de identidad

La población entre los rangos de edad descritos en la tabla N° 04 en promedio el 92.2 % cuentan con el documento nacional de identidad. Entre las edades de 65 a más solo se visualiza que del total de este grupo ninguno cuentan con documento alguno.

Tabla N°04: Población según grupo etario – tipo de documento de identidad

POBLACIÓN POR SEXO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				Total de Población
	DNI 1/	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carné de extranjería	No tiene documento alguno	
De 0 a 14 años	2032	6		4	2042
De 15 a 29 años	1222	2		1	1225
De 30 a 44 años	939			2	941
De 45 a 64 años	835			2	837
De 65 a mas	339	3			342

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.3.4 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

De acuerdo la tabla N°05 la densidad poblacional en el distrito El Tallán para el año 2017 alcanzó los 46,23Hab./km², siendo uno de los distritos con menor densidad poblacional en la Provincia de Piura.



Tabla N°05: Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura

DISTRITOS	POBLACION	SUPERFICIE TERRITORIAL	DENSIDAD POBLACIONAL
Catacaos	75870 hab.	2.566 km ²	29,57 hab/km ²
La Arena	34 584 hab.	160,2 km ²	241,76 hab/km ²
La Unión	41742 hab.	213,2 km ²	195,82 hab/km ²
El Tallan	5387 hab.	116.52 km2	46,23 hab/km²
Cura Mori	18671 hab.	197,6 km ²	94,46 hab/km ²
Castilla	123 692 hab.	662,2 km ²	241,91 hab/km ²
Tambogrande	96 451 hab.	1.443 km ²	74,5 hab/km ²
Las Lomas	82 285 hab.	634,5 km ²	51,58 hab/km ²

Elaboración Propia.

1.4.4 EDUCACION

1.4.4.1 Educación

Analizando la población escolar del distrito El Tallán, cuenta con 24 instituciones educativas actualizadas al 2018, el nivel educativo que presente mayores centros educativos es el nivel inicial-jardín con (33.3%) seguido de la educación primaria (37.5%) y el nivel inicial no escolarizado (20.08%).

Tabla N° 06: Instituciones educativas del por modalidad en el distrito El Tallán

Nivel / Modalidad	Total de I. E	N° Alumnos	N° Docentes
Inicial - Jardín	8	1714	89
Inicial No Escolarizado	5	58	1
Primaria	9	1378	72
Secundaria	2	533	32
Total	24	3683	194

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/inicio>.

En el distrito El Tallán el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 71.71 % de la población escolar, de los cuales el 44.45% de las personas cuentan con estudios de nivel primario, mientras que 27.26% de personas cuenta con estudios de nivel secundario.



El porcentaje más bajo corresponde al nivel de maestría /doctorado con 0.04%, seguido nivel superior no universitario completo con el 0.76%, y el 12.94% que representa el resto de la población no cuenta con estudios de ningún nivel.

Tabla N° 07: Población de tres años a más según nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	POBACION	%
Sin nivel	651	12.94
Inicial	428	8.51
Primaria	2236	44.45
Secundaria	1371	27.26
Básica especial	1	0.02
Superior no universitaria incompleta	125	2.49
Superior no universitaria completa	133	2.64
Superior universitaria incompleta	45	0.89
Superior universitaria completa	38	0.76
Maestría / Doctorado	2	0.04

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.5 SALUD

En cuanto a los establecimientos de salud, el distrito El Tallán cuenta con 02 establecimientos de los cuales ambos pertenecen al nivel de clasificación I-2

Tabla N°08: Establecimientos de salud en el distrito El Tallán

EESS	Tipo	Clasificación
El Tallán	Establecimiento sin internamiento	I-2
Nuevo Tallán	Establecimiento sin internamiento	I-2

Fuente: <http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/>.

Con relación al seguro de salud que tiene la población, observando la tabla N°09, el 10 % no tiene ningún seguro, mientras que un 84% de la población está asegurada en el SIS y el 5.64% este en el seguro ESSALUD.

De mismo modo el 0.17 % del total de la población esté inscrita en un seguro privado, mientras que un mínimo de la población cuenta con otro seguro de vida (0.13%), y el resto de la población esté asegurada en las FFAA-PNP.

Tabla N°10: Población según tipo de seguro

TIPO DE SEGURO	POBACION	%
Seguro Integral de Salud (SIS)	4 522	83.90
ESSALUD	304	5.64
Seguro de fuerzas armadas o policiales	3	0.06
Seguro privado de salud	9	0.17
Otro seguro	7	0.13
Ninguno	545	10.11

Elaboración propia /Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.6 SERVICIOS BÁSICOS

1.4.6.1 Abastecimiento de Agua

El distrito El Tallán, el 87 % cuenta con red pública de agua dentro de la vivienda, un 2% de la población cuenta con red pública fuera de su vivienda, el 4% reciben agua potable de los camiones o cisternas, 1 % utiliza agua del pozo y un 0.43% tiene abastecimiento de agua mediante el uso de piletas de uso público.

Tabla N° 10: Tipo de abastecimiento de agua

Viviendas con abastecimiento de agua	Viviendas	Porcentajes
Red pública dentro de la vivienda	1 219	86.58
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	30	2.13
Pilón o pileta de uso público	6	0.43
Camión-cisterna u otro similar	57	4.05
Pozo	19	1.35
Manantial o puquio	-	
Río, acequia, lago, laguna	13	0.92
Otro	64	4.55

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.6.2 Frecuencia del servicio de agua

De acuerdo a la tabla N°11, respecto a la frecuencia del servicio de agua en el distrito El Tallán un 52% de la población dispone de agua todos los días a la semana y un 48 % no dispone de dicho recurso todos los días.

Tabla N° 11: Frecuencia del servicio de agua

Distrito	Disponen del servicio de agua todos los días de la semana				Total
	Sí	Porcentaje	No	Porcentaje	
El Tallán	656	52.27	599	47.73	1255

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.6.3 Disponibilidad por horas del servicio de agua por red publica

En cuanto a la disponibilidad del servicio de agua por red pública por horas en el distrito El Tallán se detalla que el 76% de la población dispone de 4 a 6 horas, un 15% de 10 a 12 horas y solo un 6% de la población dispone de 22 a 24 horas al día de agua de red pública.

Tabla N° 12: Disponibilidad por horas del servicio de agua

Número de horas al día que disponen del servicio de agua por red pública	Población	Porcentaje
De 1 a 3 horas al día	5	0.76
De 4 a 6 horas al día	499	76.07
De 7 a 9 horas al día	10	1.52
De 10 a 12 horas al día	98	14.94
De 13 a 15 horas al día	2	0.30
De 16 a 18 horas al día	-	
De 19 a 21 horas al día	-	
De 22 a 24 horas al día	42	6.40
Total	656	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.6.4 Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito

En el distrito El Tallán un 75% de la población recibe el servicio de agua a través de una organización comunal, un 19 % de los habitantes mediante la municipalidad y un 4.4% recibe el servicio de agua directamente desde el camión cisterna.

Tabla N° 13: Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito El Tallán

Empresa o entidad a la que pagan por el servicio de agua	Población	Porcentaje
Empresa prestadora de servicios (EPS -SEDA - EMAPA)		
Municipalidad	246	18.9
Organización comunal	977	75.2
Camión cisterna (pago directo)	57	4.4
Otro	19	1.5
Total	1299	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.7 SERVICIOS HIGIENICOS

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito El Tallán el 24% de las viviendas cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 45 % de las viviendas utiliza el campo abierto o al aire, un 11% usa el pozo ciego y un 7% utiliza las letrinas.

Tabla N° 14: Disponibilidad de servicios higiénicos

Disponibilidad de servicios higiénicos	Población	Porcentaje
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	335	23.84
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	33	2.35
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	118	8.40
Letrina	105	7.47
Pozo ciego o negro	160	11.39
Río, acequia, canal o similar	3	0.21
Campo abierto o al aire libre	631	44.91
Otro	20	1.42
Total	1 405	

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.8 ASPECTO ECONOMICO

1.4.8.1 Población Económicamente Activa

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, la población del distrito El Tallán detalla que un 35% de la PEA ocupada se encuentra entre el grupo de edades de 30 a 44 años siendo mayor el número de varones respecto al de mujeres. Asimismo, un 31% corresponde al rango de edades entre 45 a 64 años, la cual se sigue la tendencia de que mayor empleabilidad corresponde a los varones.

Respecto a las personas que están en edad de trabajar, pero aún no consiguen trabajo (PEA desocupada), el mayor porcentaje 36% se encuentra el grupo de edades entre 14 a 29 años, un 32% de la población de edades entre 30 a 44 años también representan la PEA desocupada del distrito El Tallán.

Tabla N° 15: Población económicamente activa en el distrito El Tallán

DISTRITO TALLAN		Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA OCUPADA	Hombres	360	448	395	99
	Mujeres	140	169	158	25
TOTAL DE PEA OCUPADA		500	617	553	124
PEA DESOCUPADA	Hombres	6	11	8	1
	Mujeres	16	9	10	1
TOTAL DE PEA DESOCUPADA		22	20	18	2

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

En el distrito El Tallán la PEA ocupada, esta mayormente dedicada a las actividades económica de agricultura y ganadería con un 67%, a la industria manufacturera u 7%, comercio al por menor representa un 5.3 % y un 4.7% dedicado al sector construcción.

Tabla N° 16: Principales actividades económicas en el distrito El Tallán

Actividades Económicas	Población	Porcentajes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 206	67.2
Explotación de minas y canteras	2	0.1
Industrias manufactureras	119	6.6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos.	1	0.1
Construcción	85	4.7
Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motos.	95	5.3
Transporte y almacenamiento	36	2.0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	77	4.3
Actividades financieras y de seguros.	1	0.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	17	0.9



Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	19	1.1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	52	2.9
Enseñanza.	27	1.5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	6	0.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	3	0.2
Otras actividades de servicios.	10	0.6
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	38	2.1

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En la municipalidad distrital de El Tallán, el departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil que depende de la Sub Desarrollo Social y Servicios Comunales, es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo las funciones de:

1. Integrar, ejerciendo la secretaria Técnica, del comité distrital de defensa civil y participando en la formulación del plan distrital de defensa civil.
2. Planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el sistema de defensa civil en el distrito.
3. Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad a los locales para espectáculos públicos y los establecimientos comerciales, industriales, escuelas y otros similares, para verificar la seguridad de los mismos y aplicar las medidas correctivas que se consideren necesarias en el distrito, así como emitir los certificados correspondientes para el desarrollo de dichas actividades.
4. Promover, apoyar y/o ejecutar los programas de formación y capacitación de brigadistas de defensa civil y los equipos de Evaluación de Daños en el distrito.
5. Administrar el almacén del comité distrital de defensa civil
6. Ejecutar y supervisar el cumplimiento de los planes de prevención, emergencia y rehabilitación ante la ocurrencia de desastres y otros similares en el ámbito del distrito.
7. Promover y ejecutar campañas de difusión y preparación en acciones de defensa civil a la comunidad en general del distrito.

En cuanto al espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de El Tallán en materia de gestión del riesgo de desastres es el Grupo de Trabajo, el cual se conformó y constituyó mediante resolución de alcaldía N°07-



2019 -MDET/A, de fecha 04 de enero del 2019, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

Tabla N° 17.- Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de El Tallán

Alcalde de la municipalidad distrital de El Tallán	Presidente
Gerencia Municipal	Integrante
Sub Gerente de Infraestructura, Planificación y Catastro	Integrante
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local	Integrante
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Integrante
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera	Integrante
Jefe de la Unidad de Secretaria General	Integrante
Jefe del departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	Integrante
Jefe del departamento de Saneamiento Ambiental	Integrante
Promotor de Imagen Institucional	Integrante

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 07-2019 -MDET/A.

2.2 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo

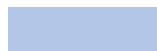
Para la coordinación y articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción la municipalidad distrital de El Tallán, ha conformado el Grupo de Trabajo de la gestión del riesgo de desastres y sus diversos instrumentos de gestión.

Tabla N° 18.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de desastres - distrito de El Tallán

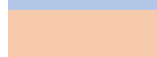
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2020		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
04/01/2019	07-2019 - MDET/A	-----	-----	-----	-----	26/08/2020	227-2020-MDMET/A	Regular

Elaboración: Propia / Referencia: Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM.

MUY BUENO



BUENO





REGULAR



MALO



2.3 ANALISIS DEL SECTOR SALUD

Los establecimientos de salud que se encuentran en la jurisdicción del distrito de El Tallán cuentan con los servicios de atención médica, obstétrica, odontológica, laboratorio y de enfermería. En cuanto a los horarios de atención se detalla en la tabla N°19.

Asimismo, en cuanto al despistaje y tratamiento de la COVID-19 se atiende todos los días en circuito diferenciado a partir del mediodía, atendiendo un promedio de 05 pacientes al día.

Tabla N° 19.- Servicios y horarios de atención de los establecimientos de salud del distrito de El Tallán

Establecimiento de Salud I-2 El Tallán	Horario de atención
Atención Medica.	Todos los días de 8:00 am a 6:00 pm.
Atención de obstetricia.	
Atención de odontológica.	
Atención de laboratorio	Lunes-miércoles-viernes de 8:00 am hasta las 6:00 pm.
Atención de enfermería.	
Establecimiento de Salud I-2 Nuevo Tallán	Horario de atención
Atención Medica.	Todos los días de 8:00 am a 4:00pm.
Atención de enfermería.	
Atención de obstetricia.	
Atención de laboratorio.	Lunes-miércoles-viernes 8:00 am hasta las 4:00 pm.

Fuente: Establecimiento de salud I-2 El Tallán.

En cuanto a los recursos humanos con los que cuentan los establecimientos de salud I-2 El tallán y I-2 Nuevo Tallán son un total de 33 trabajadores los cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 20.- Recursos humanos de los establecimientos de salud del distrito de El Tallán

Establecimiento de salud	Recursos humanos	Cantidad
I-2 El Tallán	Médico	2
	Obstetras	2
	Enfermeras	1
	Odontólogos	1
	Laboratorio	1
	Técnico Enfermero	8
	Administrativo	1
	Vigilante	1
	Limpieza	1
Total de recursos humanos I-2 El Tallán		18
I-2 Nuevo Tallán	Médico	1
	Obstetras	1
	Enfermeras	2
	Técnico Enfermero	7
	Administrativo	1
	Vigilante	1
	Limpieza	1
	Laboratorio	1
Total de recursos humanos I-2 Nuevo Tallán		15

Fuente: Establecimiento de salud I-2 El Tallán.

La tabla N° 21 detalla los recursos logísticos con que cuenta los establecimientos de salud I-2 El Tallán y I-2 Nuevo Tallan del distrito de El Tallán.

Tabla N° 21.- Recursos Logísticos destinados a la prevención y respuesta ante la COVID-19 de los establecimientos de salud del distrito de El Tallán

Establecimiento de salud	Recursos logísticos	Cantidad
I-2 El Tallán	Carpa	01
	Oxímetro	01
	Tensiómetro	01
	Equipos de venoclisis	No detalla la información
	Balón de oxígeno	01
	Camilla	01
I-2 Nuevo Tallán	Oxímetro	03
	Tensiómetro	02
	Equipos de venoclisis	No detalla la información
	Balón de oxígeno	01

Fuente: Establecimiento de salud I-2 El Tallán.

Asimismo, en lo que respecta a la atención de pacientes con síntomas por la COVID-19 de acuerdo a procedimiento estipulado por los establecimientos de salud las personas pasan a un área de triaje diferenciado sin pasar por admisión. En este triaje diferenciado un profesional de la salud del Equipo COVID-19 de turno toma los datos generales de identificación y efectúa la clasificación del paciente en base a sus respuestas a un cuestionario rápido con preguntas sobre sus síntomas y signos. Programando la cita para una consulta ambulatoria, visita domiciliaria según corresponda lo cual evita la aglomeración de los usuarios a los establecimientos de salud.

2.4 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

2.4.1 Identificación del peligro La Covid – 19

La COVID-19 es una enfermedad aguda resuelta, pero puede llegar a ser mortal, con una tasa de mortalidad del 2%. El inicio de la enfermedad severa puede causar la muerte debido al daño alveolar masivo e insuficiencia respiratoria progresiva. Se transmite de persona a persona a través de gotitas que expulsa una persona enferma al hablar, toser o estornudar. Las gotitas pueden ser inhaladas por las personas que están cerca al enfermo y también quedarse en cualquier tipo de superficie (pasamanos, mesas, lapiceros, entre otros) y ser tocadas por las manos.

El virus ingresa a nuestro organismo cuando nos tocamos los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar (Gobierno Peruano & MINSA, 2020). En nuestro país de acuerdo con datos oficiales se registra un total de 652,037 casos positivos con una letalidad del 4.44%. Asimismo, los resultados de las defunciones confirmadas por el nuevo coronavirus indican que el 69.4% (19,985) de los casos a nivel nacional son en personas mayores a 60 años, es decir, dos de cada tres defunciones por la COVID-19 ocurren en adultos mayores¹.

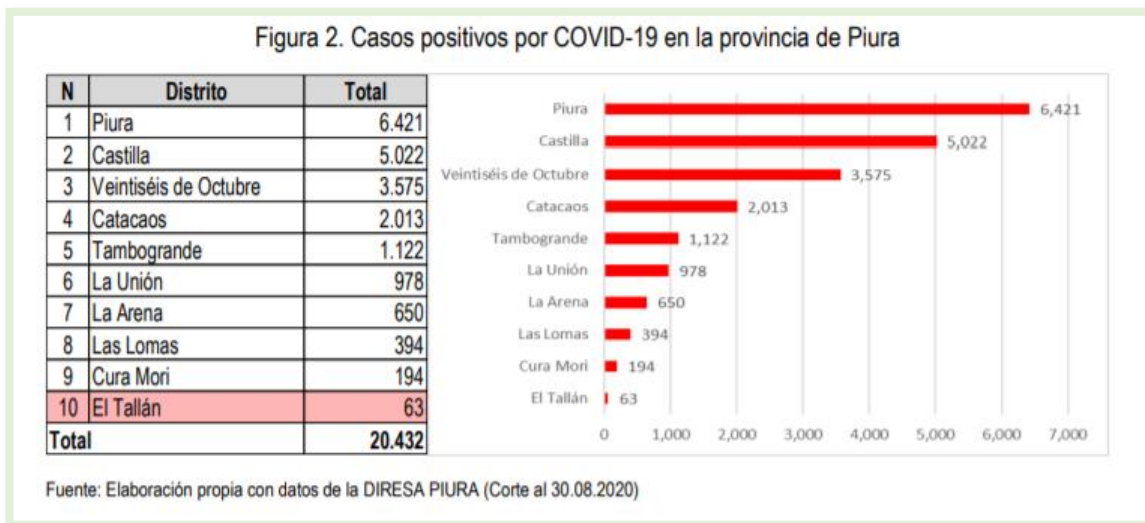
En el caso de Piura, se ha posicionado como el tercer departamento del país con mayor registro de casos positivos por la COVID-19, con un total de 28,742 casos y una letalidad del 6.35%².

En la provincia de Piura se ha registrado el mayor número de casos positivos a nivel departamental, con un total de 20,432 casos positivos por la COVID-19, siendo los distritos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos con el mayor número de casos. Asimismo, según datos de la Diresa Piura, el total de casos positivos en el distrito de El Tallán es de 63 registros.

¹ Fuente: Sistema de Vigilancia Nota – Sistema de Defunciones SINADEF – MINSA (Corte 29.08.2020).

² Fuente: MINSA-DNE (Corte 31.08.2020)

Tabla N°22.- Casos positivos Covid – 19 en la provincia de Piura



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIRESA PIURA (Corte al 30.08.2020).

2.4.1.1 Impactos del peligro la Covid -19

Impactos a la Salud

En cuanto a los impactos en la salud, según la información brindada por el establecimiento de salud I-2 El Tallán se han registrado un total de 56 casos positivos por contagio a la COVID-19 en el distrito.

Tabla N°23.- Numero de contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán

Situación de los pacientes	Cantidad
Leves	33
Moderados	5
Graves	5
Hospitalizados	4
Dados de alta	2
Fallecidos	3
Asintomáticos	4
Total de contagiados	56

Fuente: Establecimiento de salud I-2 El Tallán.

Cabe señalar que del número de fallecidos las tres pertenecen al sexo masculino. Además de acuerdo a los contagiados según grupos de edades, la tabla N° 24 detalla el desagregado de los contagiados por grupos de edades y sexo.

Tabla N°24.- Numero de contagiados según grupos de edades y sexo

Etapas	Grupo de edad	Hombres	Mujeres
Niños	De 1 día de nacido a 11 años.		
Adolescente	De 12 a 17 años.	4	1
Joven	De 18 a 29 años.	4	5
Adulto joven	De 30 a 59 años.	17	15
Adulto mayor	De 60 años a más.	5	5

Fuente: Establecimiento de salud I-2 El Tallán.

El centro poblado de Nuevo Tallan registra un total de 36 casos confirmado de contagio por la COVID-19, Zona Ventura 08 casos, Nuevo Sinchao y Tabanco 05 casos respectivamente para ambos centros poblados y por último Nuevo Pedregal con 02 casos confirmados por COVID-19.

Tabla N°25.- Casos confirmados por la COVID-19 según centros poblados

Centros poblados	Hombres	Mujeres
Nuevo Sinchao	3	2
Zona Ventura	4	4
Nuevo Tallán	18	18
Nuevo Pedregal	2	
Tabanco	3	2

Fuente: Establecimiento de salud I-2 El Tallán.

2.4.2 Análisis de Susceptibilidad

2.4.2.1 Factores Condicionantes³

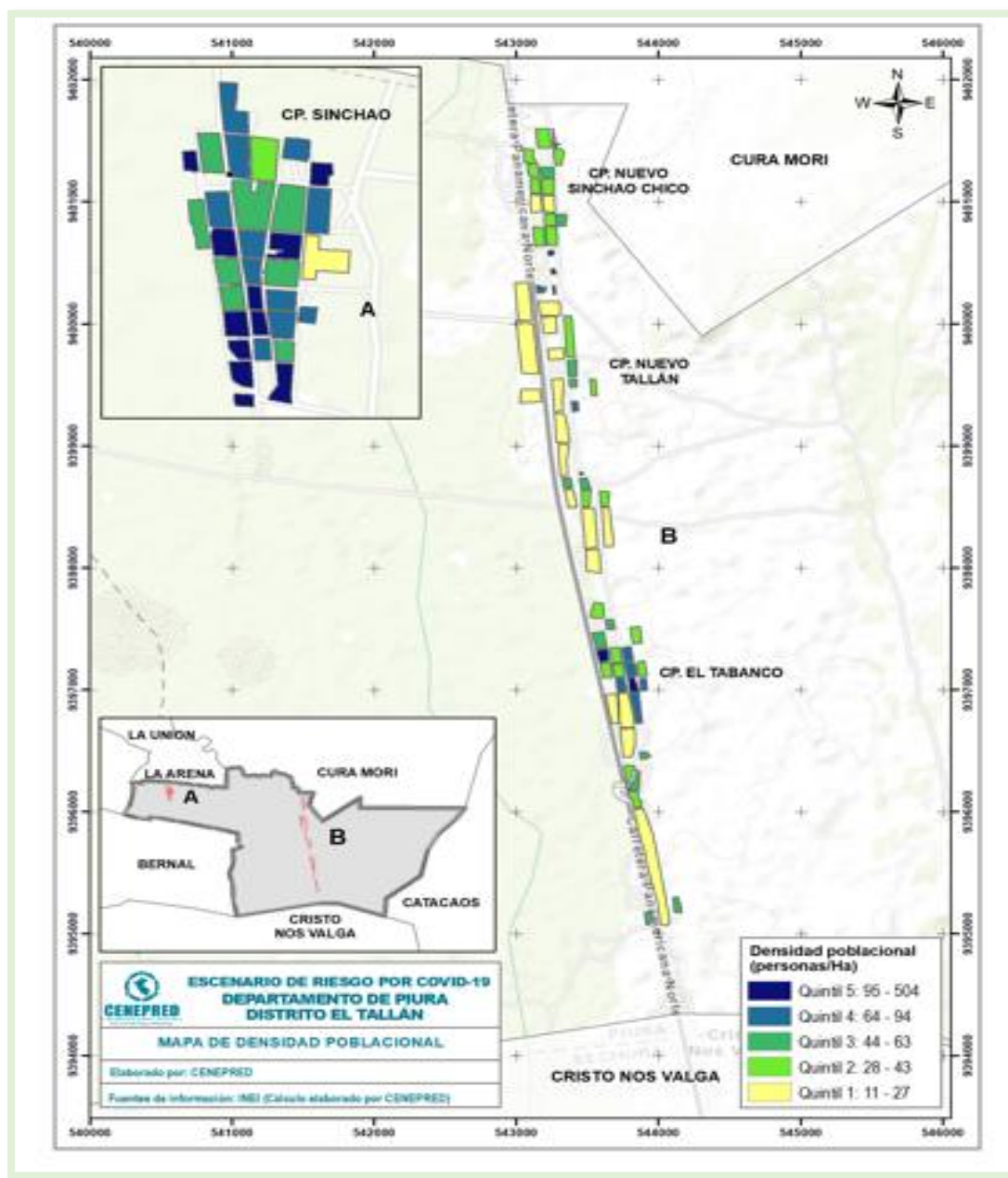
A. Densidad Poblacional

El mapa de densidad poblacional fue construido a partir de un análisis de la cantidad total de personas de una manzana censal por hectárea. La representación cartográfica fue a través de quintiles (un 20% o un quinto del número total), los cuales se muestran con una leyenda desde el quintil 1 hasta el quintil 5, donde el primero representa la menor densidad poblacional y el último la mayor. Asimismo, el mapa muestra que, la mayor densidad poblacional se localiza en el centro poblado de Sinchao seguido por El Tabanco, los cuales son consideradas zonas centrales del distrito de El Tallán debido a

³ Fuente: Informe Escenario de Riesgo por covid-19 distrito El Tallán, elaborado de manera articulada entre equipo técnico de la GRD de la Municipalidad de Piura y Personal de CENEPRD.

la alta actividad comercial. Mientras que, para los centros poblados de Nuevo Sinchao Chico y Nuevo Tallán la densidad disminuye.

Mapa N° 02.- Densidad Poblacional



Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

La tabla N° 26, detalla muestra que el 46% de la población total del distrito se ubicada entre los quintiles 4 y 5, los cuales representan a la clasificación de mayor densidad. Es decir, casi la mitad de la población se encuentra concentrada entre el centro poblado Sinchao y El Tabanco.

Tabla N°26.- Densidad poblacional por Quintiles

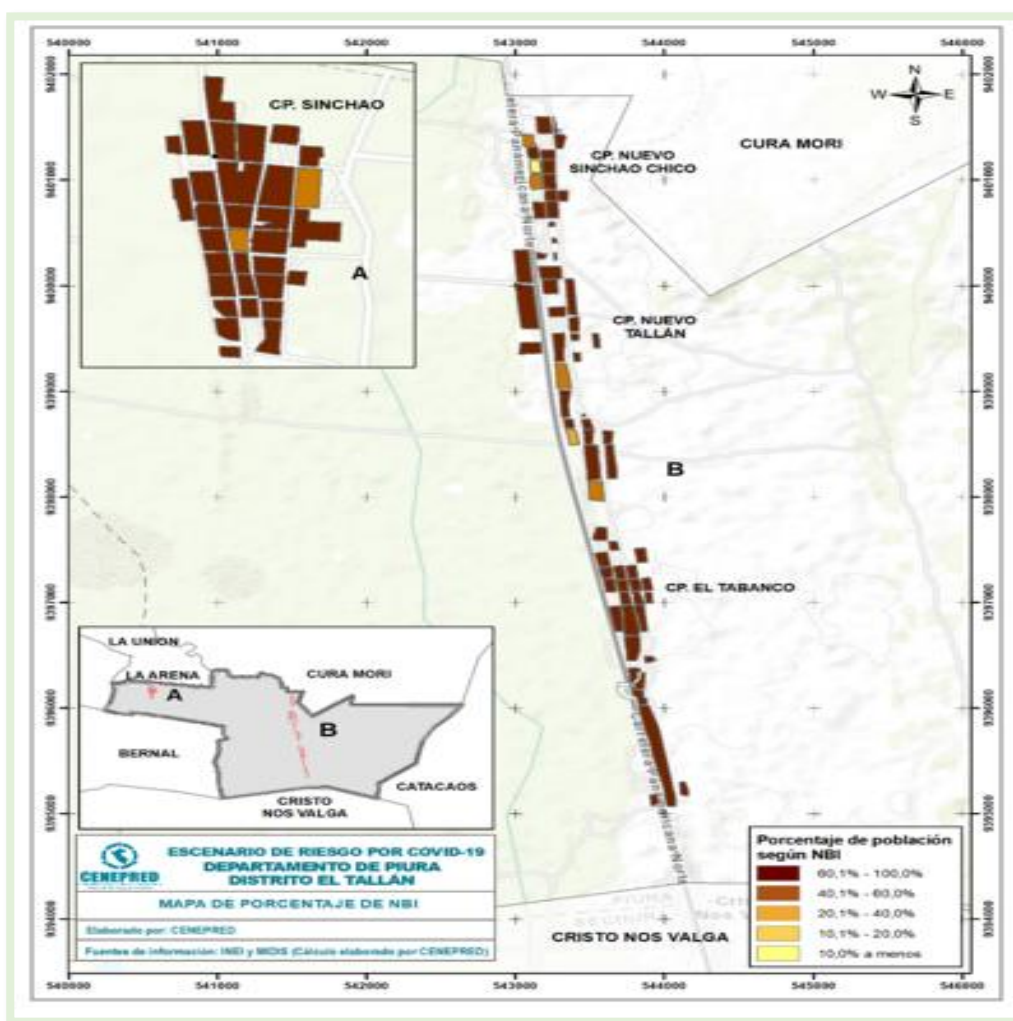
Quintil	Simbolo	Rango de densidad poblacional	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		11 - 27	864	19
Q2		28 - 43	735	16
Q3		44 - 63	854	19
Q4		64 - 94	1,064	24
Q5		95 - 504	966	22

Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

B. Necesidades Básicas Insatisfechas

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI), es un indicador desarrollado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), tomando en consideración la carencia de uno o más bienes o servicios determinados (material de la vivienda, servicios básicos, hacinamiento, alta dependencia económica y niños inasistentes a la escuela) y al hogar como unidad de análisis. Para el presente análisis, se ha considerado el valor porcentual obtenido de la cantidad de población con al menos una NBI con respecto a su total, en una manzana censal. Representándose con una leyenda donde los valores con porcentajes más altos reflejan los rangos con mayor nivel de pobreza.

Mapa N° 03.- Mapa de porcentaje de población según NBI



Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

Asimismo, la tabla N° 27 identifica que, un 98% de su población total con mayores necesidades básicas insatisfechas clasificadas estas entre el rango de 40,1 a 100%, lo que nos expresaría el nivel de pobreza en el que se encuentran.

Tabla N°27.- Necesidades básicas insatisfechas por porcentaje

Simbolo	Rango de NBI	Población	Población en porcentaje (%)
	10,0 a menos	31	1
	10,1 - 20,0	0	0
	20,1 - 40,0	21	1
	40,1 - 60,0	270	6
	60,1 - 100	4161	92

Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

C. Área de Aglomeración Pública

Estos puntos de aglomeración pública fueron identificados en campo por el personal de la municipalidad distrital de El Tallán, mediante una ficha de recojo de información. Posteriormente, se realizó un taller de trabajo virtual dirigido por un representante del CENEPRED en coordinación con la municipalidad, para completar la información de cada punto identificado, tales como agentes de bancos, farmacias, centros de salud, panaderías, paraderos y bodegas principales del distrito de El Tallán, los cuales se clasifican según su tipo de organización (con o sin presencia de vendedores informales) y tipo de influencia (vecinal, sectorial o metropolitano).

El trabajo en conjunto permitió obtener 17 puntos principales de aglomeración pública, los cuales se ubican principalmente en el centro poblado Sinchao, el ámbito más comercial del distrito.

Tabla N°28.- Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de El Tallán

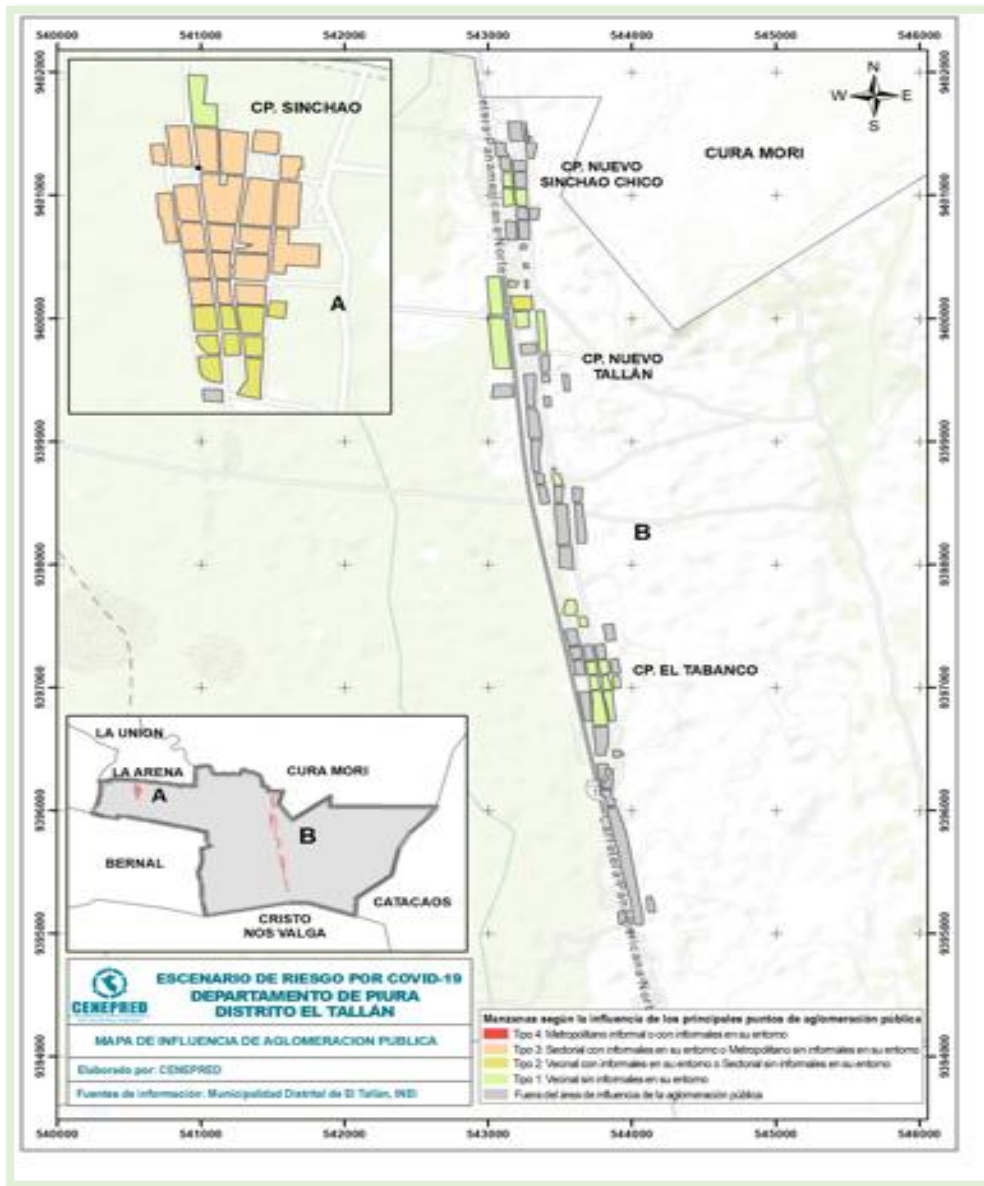
FICHA DE RECOJO DE INFORMACION ESPACIOS DE CONGLOMERACION ELABORACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS COVID -19 EL TALLÁN			
	Nombre del Banco o Agente	Coordenadas	
Banco o Agentes	Agente BCP	17 M 0535477	9401977
	Nombre de la Farmacias / Boticas	Coordenadas	
Farmacias / Boticas	Farmacia de Carmelo Estrada	17 M 0535451	9401865
	Especificar tipo de Paraderos	Coordenadas	



Paraderos	Paradero de Mototaxi	17 M 0535369	9401777
	Paradero de Mototaxi /Centro Comercial	17 M 05433116	9400039
	Nombre de los detallados	Coordenadas	
Centros comerciales/Tiendas de abasto /bodegas de distribución / tiendas de mayorista /	Tienda Comercial Señor Cautivo	17 M 0535321	9402201
	Bodega	17 M 0535341	9402042
	Bodega	17 M 0535437	9401737
	Bodega Gamaniel	17 M 0535540	9401785
	Bodega	17 M 0543085	9401026
	Bodega	17 M 0543126	9400501
	Bodega	17 M 0543568	9398763
	Bodega	17 M 0543682	9397622
	Bodega	17 M 0543782	9397040
	Nombre de Panaderías	Coordenadas	
Panaderías	Panadería	17 M 0543313	9400261
	Panadería	17 M 0535397	9401530
	Categoría del Centro de Salud	Coordenadas	
Centro de Salud	Centro de salud I -2	17 M 0535519	9402075
	Nombre de la Junta de Usuarios o Comisión de Regantes	Coordenadas	
Junta de Usuarios o Comisión de Regantes	Junta de Usuarios Sub Sector Hidráulico Seminario	17 M 0535553	9401678

Fuente: Trabajo de campo realizado con el Equipo Técnico de la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de El Tallán.

Mapa N° 04.- Mapa de influencia de aglomeración pública



Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

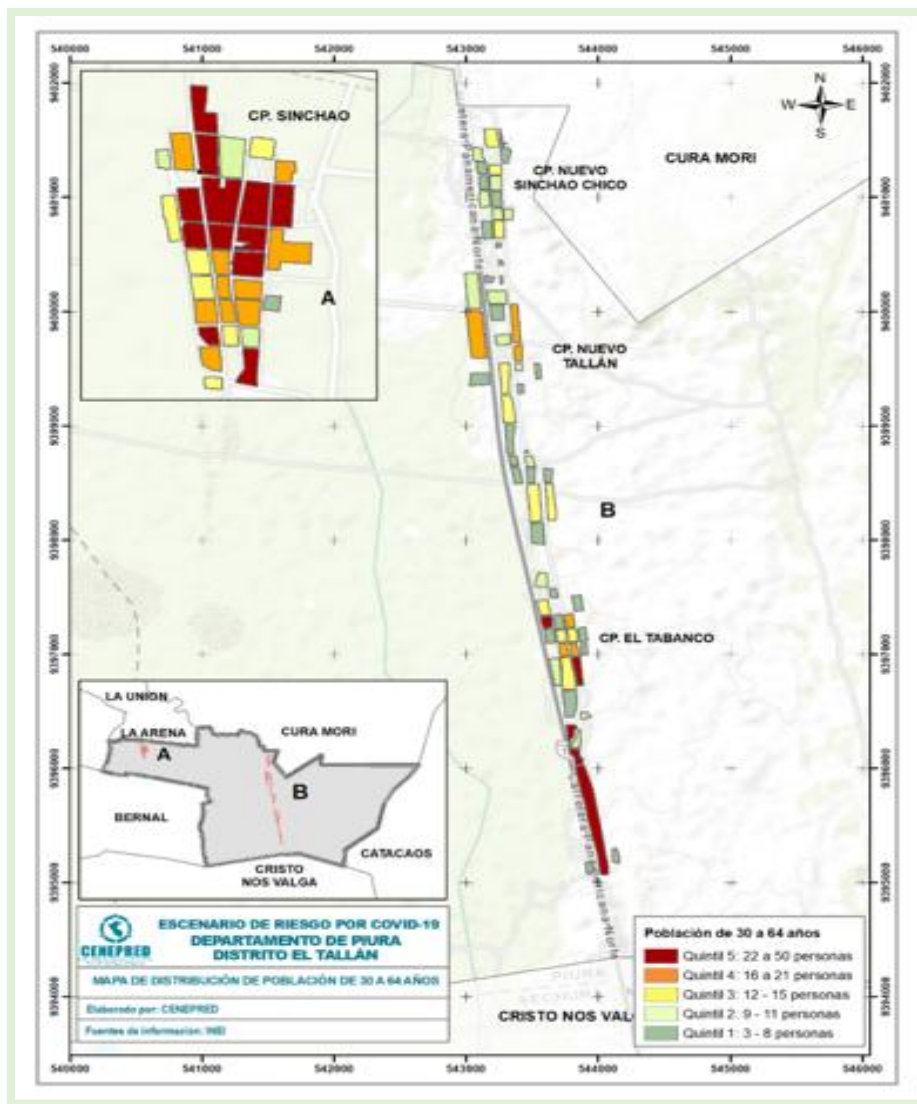
2.4.2.2 Factor Desencadenante

Identificación de los Elementos Expuestos

A. Población de 30 A 64 Años

Esta población es analizada por ser el grupo social con mayor desplazamiento espacial (población económicamente activa). Con respecto a la distribución de los grupos de edades de 30 a 64 años, su representación en el mapa expresa una mayor concentración en el centro poblado de Sinchao y en algunas manzanas del centro poblado de El Tabanco.

Mapa N° 05.- Distribución de la población de 30 a 64 años



Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

La Tabla N°29 muestra que el 53% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5 siendo el quintil 1 el que concentra menos personas y quintil 5 la mayor de este grupo de edad analizado.

Tabla N°29.- Población de 30 a 64 años por quintiles

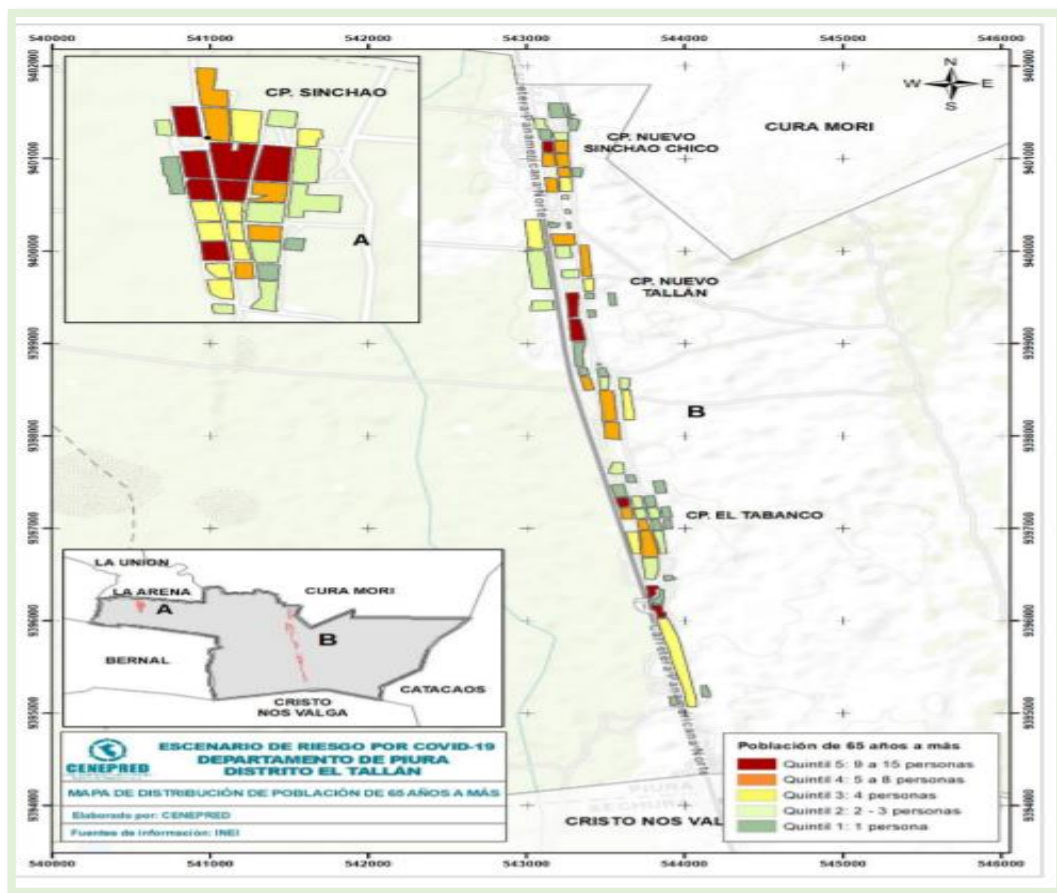
Quintil	Símbolo	Rango de población de 30 a 64 años	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		3 - 8 personas	849	19
Q2		9 - 11 personas	548	12
Q3		12 - 15 personas	747	17
Q4		16 - 21 personas	880	20
Q5		22 - 50 personas	1,459	33

Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

POBLACIÓN DE 65 A MÁS AÑOS

Esta población es analizada por considerarse como la más expuesta frente al brote del COVID-19, debido a su alta incidencia de letalidad. La distribución del grupo de edad de 65 años a más se representa en el mapa a través de quintiles, donde el quintil 1 agrupa poca concentración poblacional y el quintil 5 la mayor de este grupo de edad analizado. Se observa que la mayor concentración de este grupo de edad se localiza principalmente en el centro poblado de Sinchao.

Mapa N° 06.- Distribución de la población de 65 años a mas



Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

La Tabla 30 muestra que el 40% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5. Precisando que, el quintil 1 es el que concentra menos personas y quintil 5 la mayor de este grupo de edad analizado.

Tabla N°30.- Población de 65 años por quintiles

Quintil	Símbolo	Rango de población de 65 años a más	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		1 persona	797	18
Q2		2 - 3 personas	1,091	24
Q3		4 personas	819	18
Q4		5 - 8 personas	890	20
Q5		9 - 15 personas	886	20

Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

2.4.3 Determinación de los escenarios de riesgo

Su elaboración inició con el análisis de la susceptibilidad, donde los factores condicionantes (densidad poblacional y áreas de aglomeración pública) determinaron la localización de la mayor concentración poblacional del distrito, la cual se ubica principalmente en el centro poblado de Sinchao, que se caracteriza por ser el área comercial y central del distrito. Por su parte el porcentaje de población con NBI expresa un alto nivel de pobreza en todos los centros poblados del distrito de El Tallán. Sin embargo, este último resultado no influye considerablemente en el mapa final, por ser un indicador socioeconómico y no de concentración poblacional. Por otro lado, en la identificación de los elementos expuestos, su análisis muestra el resultado de los dos grupos de edades priorizados: la población con mayor desplazamiento espacial (La PEA, de 30 a 64 años) y la población más expuesta (de 60 años a más); los cuales se localizan principalmente en áreas con mayor densidad poblacional, identificados en mayor cantidad dentro del centro poblado de Sinchao. Por consiguiente, después haber analizado la susceptibilidad y la identificación de elementos expuestos, el resultado del mapa de riesgo del distrito de El Tallán por COVID-19 muestra la distribución espacial de la población más expuesta a este peligro, mediante la siguiente leyenda: donde el color rojo expresa el nivel Muy Alto, el anaranjado el nivel Alto, el amarillo el nivel Medio y el color verde el nivel Bajo del riesgo.

2.4.3.1 Escenario de Riesgo por Covid – 19

Con respecto a las cifras de la población con riesgo muy alto por COVID-19 en el distrito de El Tallán, el total es de 1,101 personas, localizándose esta población en el centro poblado de Sinchao y El Tabanco con 1,011 y 90 personas respectivamente.

Tabla N°31.- Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad

Riesgo por Covid 19		Muy Alto					
Centro Poblados	Cantidad de manzanas	Población					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 más	65 a más
SINCHAO	13	1011	351	211	203	136	110
EL TABANCO	1	90	35	18	11	14	12
Total	14	1,101	386	229	214	150	122

Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

Finalmente, con respecto a las cifras de la población con riesgo alto por COVID-19 en el distrito de El Tallán, el total es de 1,173 personas, localizándose la mayor cantidad de población en el centro poblado de Sinchao y El Tabanco con 779 y 274 personas respectivamente, y en menor número los centros poblados de Nuevo Tallán y Nuevo Sinchao Chico.

Tabla N° 32.- Población con nivel de riesgo alto según grupos de edad

Riesgo por Covid 19		Alto					
Centro Poblados	Cantidad de manzanas	Población					
		Total	0 a 14 años	15 años a 29 años	30 a 44 años	45 años a 64 más	65 años a más
SINCHAO	14	779	280	175	150	112	62
EL TABANCO	4	274	120	56	56	24	18
NUEVO TALLAN	2	96	31	20	21	13	11
NUEVO SINCHAO CHICO	1	24	5	4	4	5	6
Total	21	1,173	436	255	231	154	97

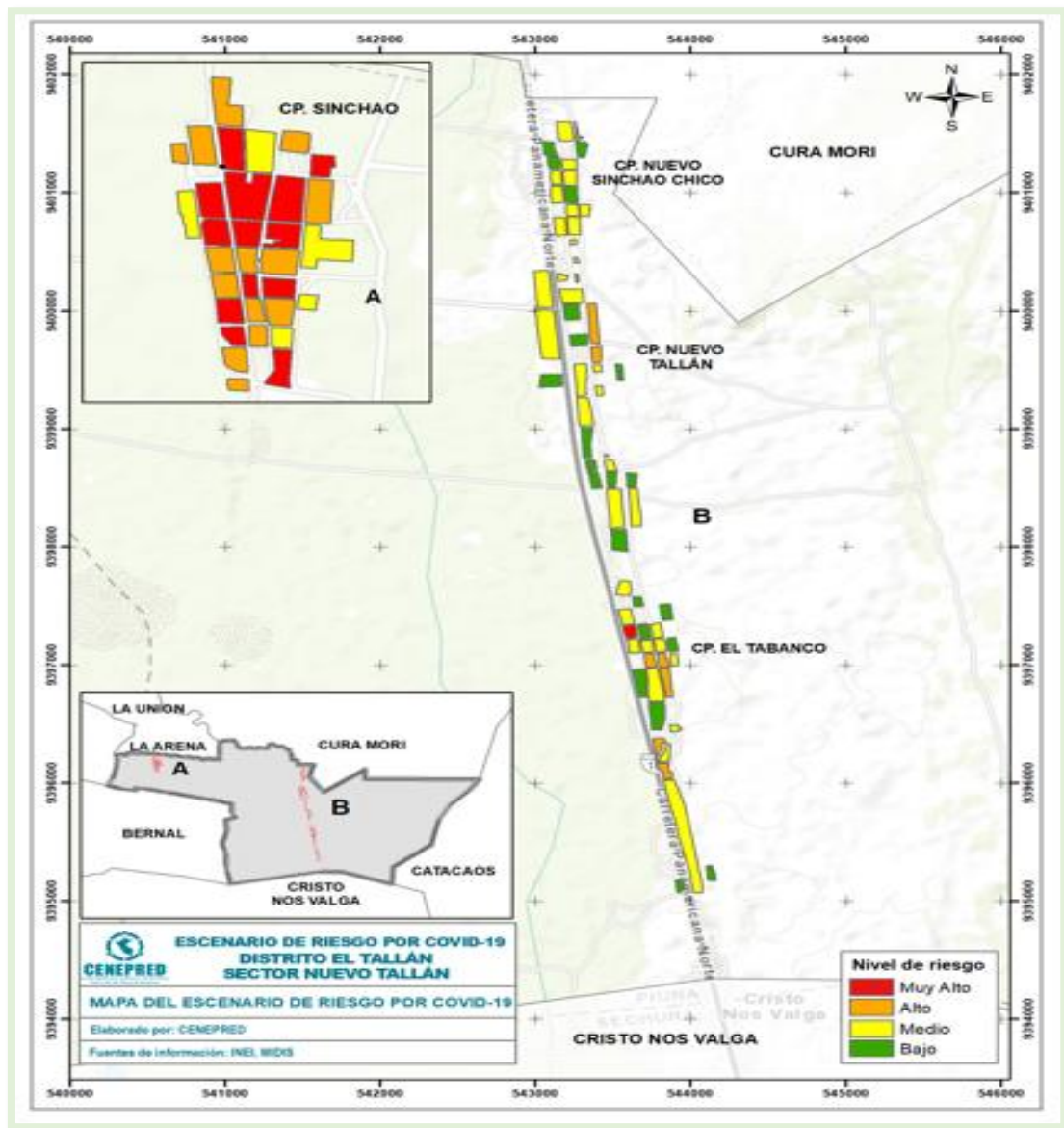
Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

Tabla N° 33.- Población según niveles de riesgo en el distrito El Tallán

Nivel de riesgo	Cantidad de manzanas	Población según grupo de edad					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
Muy Alto	14	1,101	386	229	214	150	122
Alto	21	1,173	436	255	231	154	97
Medio	40	1,599	643	359	267	196	134
Bajo	22	610	243	168	88	66	45
Total	97	4,483	1,708	1,011	800	566	398

Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.

Mapa N° 07.- Mapa de escenario de riesgo por COVID-19 del distrito El Tallan



Fuente: Escenario de Riesgo la COVID-19 del distrito de El Tallán.



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS

3.1.1 Objetivos General

Promover la implementación de acciones y medidas orientadas a la prevención y reducción del riesgo del contagio ante la COVID-19 en la población del distrito de El Tallán.

3.1.2 Objetivos Específicos

- 1) Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.
- 2) Identificar el impacto económico y social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.
- 3) Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19.
- 4) Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19.
- 5) Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

3.1.3 Acciones Prioritarias

Objetivo específico N°01: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.				
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Generación de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	% de manzanas georreferenciadas respecto a los casos positivos por la COVID-19.	Georeferenciación al 100% de los casos positivos por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Centro de Salud I-2 El Tallán y I-2 Nuevo Tallán. - Dirección Regional de Salud. - Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER. - CENEPRED.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

**

Objetivo específico N° 02: Identificar el impacto económico y social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.

Acciones Prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores Involucrados
Realizar un análisis sobre el impacto en las principales actividades económicas a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	N° de informes elaborados sobre el impacto económico en los distintos sectores del distrito de El Tallán.	01 informe final sobre el impacto económico a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. - Gerente Municipal.
Realizar un análisis sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	N° de informes elaborados sobre el impacto social en los distintos sectores del distrito de El Tallán.	01 informe final sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	- Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. - Gerente Municipal.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

Objetivo específico N°03: Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de El Tallán				
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Instalación de puntos de lavados de manos en la entrada de distrito, dado que el expendio de venta de alimentos ocasiona aglomeración poblacional. Así como en los sectores que presentan riesgo muy alto y alto de contagio por la COVID-19.	% de instalación de puntos de lavado en la entrada del distrito y en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de El Tallán.	100% de la instalación de puntos de lavados en la entrada del distrito y sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de El Tallán.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. - Sub Gerente de Infraestructura, Planificación y Catastro.	- Gerencia Municipal. - Oficina de Planificación y Presupuesto.
Fiscalización al transporte distrital. Las empresas de uva trasladan a personal sin cumplir las medidas de protección planteadas por el gobierno.	N° operativos de fiscalización al transporte privado y público en el distrito.	Informe mensual de operativos y sanciones al transporte público y privado.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Ordenanza municipal la cual prohíbe la venta de cerveza en bares y cantinas.	Informe técnico que sustente la viabilidad de la ordenanza municipal.	Ordenanza municipal la cual prohíbe la venta de cerveza en cantinas y bares del distrito.	- Secretaria General	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
Ordenanza municipal que obligue a los establecimientos comerciales y lugares de mayor conglomeración de personas con servicios de desinfección y kits de	Informe técnico que sustente la viabilidad de la ordenanza municipal.	Ordenanza municipal la cual obligue a los establecimientos comerciales contar con un kit de lavado de manos y equipo para desinfección.	- Secretaria General.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.



lavado de manos.				
Mejoramiento del servicio del recojo de residuos sólidos.	% de tachos de recojo de residuos sólidos en el distrito de El Tallán.	100% de implementación de tachos para el recojo de residuos sólidos en todos los sectores del distrito de El Tallán.	- Departamento de Saneamiento Ambiental.	- Gerencia Municipal. - Oficina de Planificación y Presupuesto.
Actualización de sistema de focalización de hogares - (SISFOH).	% de población actualizada.	100% de actualización de la población del distrito de El Tallán.	- Sub Gerente de Infraestructura, Planificación y Catastro.	- Gerencia Municipal. - Oficina de Planificación y Presupuesto. - Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
Fortalecimiento del registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (discapacitados severos y adulto mayor).	% de registro actualizado.	100% de actualización del registro de población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.	- Gerencia Municipal. - Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. - Centro de Salud I-2 El Tallán y I-2 Nuevo Tallan.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

Objetivo específico N° 04: Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19 en el distrito de El Tallán

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de El Tallán sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	- % de capacitaciones realizadas. - N° de participantes de la municipalidad.	- 100% de capacitación realizadas. - N° Total de participantes capacitados de la municipalidad.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal. - Oficina de Planificación y Presupuesto.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

Objetivo específico N°05: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de	- % de capacitaciones realizadas. - N° de participantes por sector.	- 100% de capacitación realizadas. - N° Total de participantes capacitados de los sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de El Tallán.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal. - Oficina de Planificación y Presupuesto.



contagio por la COVID-19.				
---------------------------	--	--	--	--

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

3.2 PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

3.2.1 Medidas Estructurales

1. Instalación de puntos de lavados de manos en la entrada de distrito, dado que el expendio de venta de alimentos ocasiona aglomeración poblacional. Así como en los sectores que presentan riesgo muy alto y alto de contagio por la COVID-19.
2. Mejoramiento del servicio del recojo de residuos sólidos.

3.2.2 Medidas No Estructurales

1. Desarrollo de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.
2. Realizar un análisis sobre el impacto en las principales actividades económicas a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.
3. Realizar un análisis sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito El Tallán.
4. Fiscalización al transporte distrital. Las empresas de uva trasladan a personal sin cumplir las medidas de protección planteadas por el gobierno
5. Ordenanza municipal que obligue a los establecimientos comerciales y lugares de mayor conglomeración cuenten con servicios de desinfección y kits de lavado de manos.
6. Actualización de sistema de focalización de hogares - (SISFOH).
7. Fortalecimiento del registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (discapacitados severos y adulto mayor).
8. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de El Tallán sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.
9. Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Objetivo específico N°01: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.						
Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Generar información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	Georreferenciación al 100% de los casos positivos por la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	Recursos Ordinarios	-----	x	x	x

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.



Objetivo específico N° 02: Identificar el impacto económico y social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.						
Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Realizar un análisis sobre el impacto en las principales actividades económicas a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	01 informe final sobre el impacto económico a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	Recursos Ordinarios	S/.2,500	x	x	x
Realizar un análisis sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito El Tallán.	01 informe final sobre el impacto social a consecuencia de la COVID-19 en el distrito de El Tallán.	Recursos Ordinarios	S/.2,500	x	x	x

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

Objetivo específico N°03: Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de El Tallán

Acciones prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Instalación de puntos de lavados de manos en la entrada de distrito, dado que el expendio de venta de alimentos ocasiona aglomeración poblacional. Así como en los sectores que presentan riesgo muy alto y alto de contagio por la COVID-19.	100% de la instalación de puntos de lavados en la entrada del distrito y sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de El Tallán.	Recursos Ordinarios	S/.40,000	X	X	
Fiscalización al transporte distrital. Las empresas de uva trasladan a personal sin cumplir las medidas de protección planteadas por el gobierno.	Informe mensual de operativos y sanciones al transporte público y privado.	Recursos Ordinarios	-----	X	X	
Ordenanza municipal la cual prohíbe la venta de cerveza en bares y cantinas.	Ordenanza municipal la cual prohíbe la venta de cerveza en cantinas y bares del distrito.	-----	-----	X		
Ordenanza municipal que obligue a los establecimientos comerciales y lugares de mayor conglomeración cuenten con servicios de desinfección y kits de lavado de manos.	Ordenanza municipal la cual obligue a los establecimientos comerciales contar con un kit de lavado de manos y equipo para desinfección.	-----	-----	X		
Mejoramiento del servicio del recojo de residuos sólidos.	100% de implementación de tachos para el recojo de residuos sólidos en todos los sectores del distrito de El Tallán.	Recursos Ordinarios	S/.35,000		X	X
Actualización de sistema de	100% de actualización de la	Recursos	S/.20,000	X	X	X



focalización de hogares - (SISFOH).	población del distrito de El Tallán.	Ordinarios/PP068				
Fortalecimiento del registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (discapacitados severos y adulto mayor).	100% de actualización del registro de población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Recursos Ordinarios	-----	X	X	X

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

Objetivo específico N° 04: Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19 en el distrito de El Tallan.						
Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de El Tallán sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	- 100% de capacitación realizadas. - N° Total de participantes capacitados de la municipalidad.	PP 068 / Recursos Ordinarios.	S/2,500	X	X	X

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.



Objetivo específico N°05: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	- 100% de capacitación realizadas. - N° Total de participantes capacitados de los sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de El Tallan.	PP 068 / Recursos Ordinarios.	S/5,500	X	X	X

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el equipo técnico de la municipalidad de El Tallán encargado de la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

4.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19 del distrito de El Tallán, requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos planteados en la etapa de formulación para ello es necesario que se defina mecanismos.

4.2.1 Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cinco meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la municipalidad distrital El Tallán registrará la información requerida.

4.2.2. Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del distrito El Tallan, es el Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El Grupo de Trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

4.2.3. Evaluación

En cuanto al cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por inundaciones (PPRRD) del distrito El Tallán, será evaluado por la Gerencia Municipal y el Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

4.3. Matriz de Monitoreo

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con una matriz elaborado por el equipo técnico, que permita hacer el monitoreo cada cinco meses permitiendo consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son dos años (2020- 2022).

El departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, cada cinco meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2021, 2022), en el que informará los niveles de avance correspondientes. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cinco meses), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL TALLAN**

Teniendo como insumo la matriz anterior, el departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la municipalidad El Tallán, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.

Tabla N°34- Monitoreo año 2020, 2021, 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBALE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CINCO MESES				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2020		OBSERVACIONES
	CORTO	CINCO MESES 2020				CINCO MESES 2020							N	%	
	2020	I	II	III	IV	I	II	III	IV						
		2021													
	2022														

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021

Tabla N°35.- Matriz de Monitoreo General

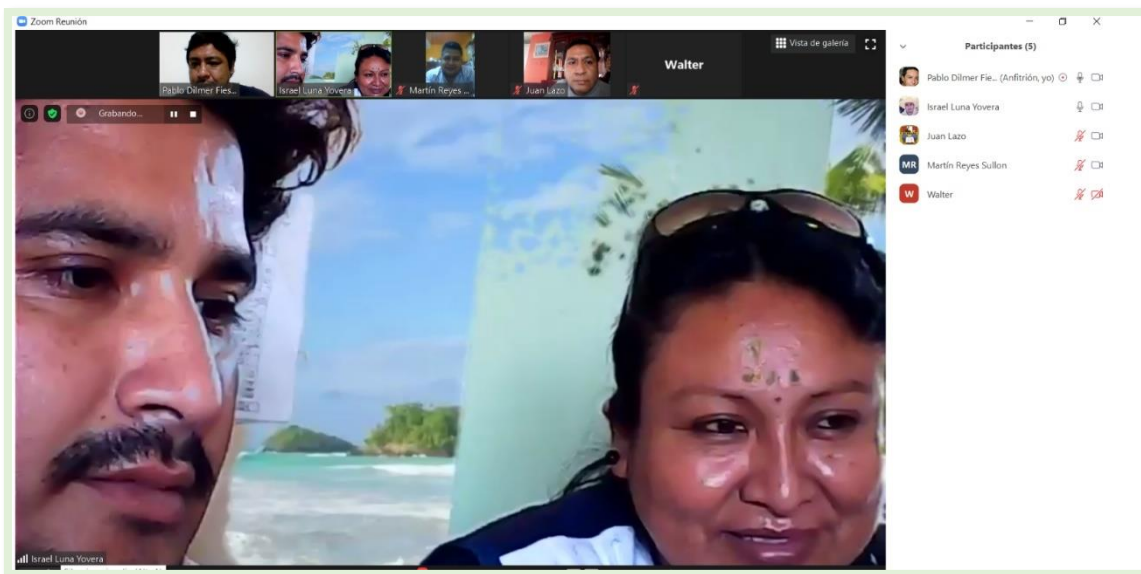
OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)			% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					2020	2021	2022		

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD de la Provincia de Piura al 2021

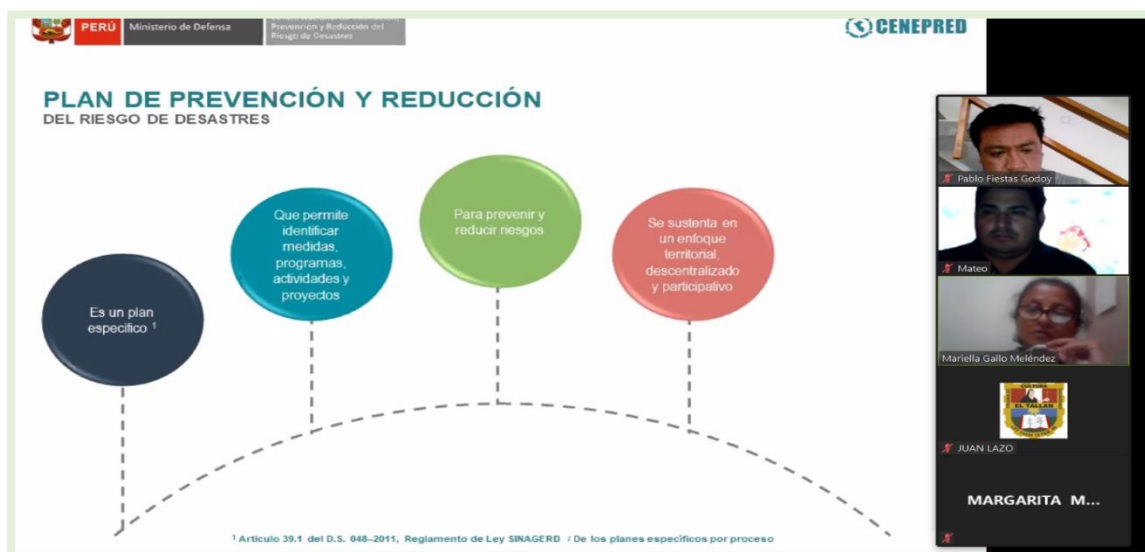
ANEXOS

Registro Fotográfico del Proceso de Elaboración del PPRD del distrito El Tallan

A. Primera reunión de preparación para la elaboración del PPRD, donde en conjunto con el Grupo de Trabajo se conformo el Equipo Técnico encargado para la elaboración del Plan. Asimismo se formuló el cronograma de actividades a realizarse.

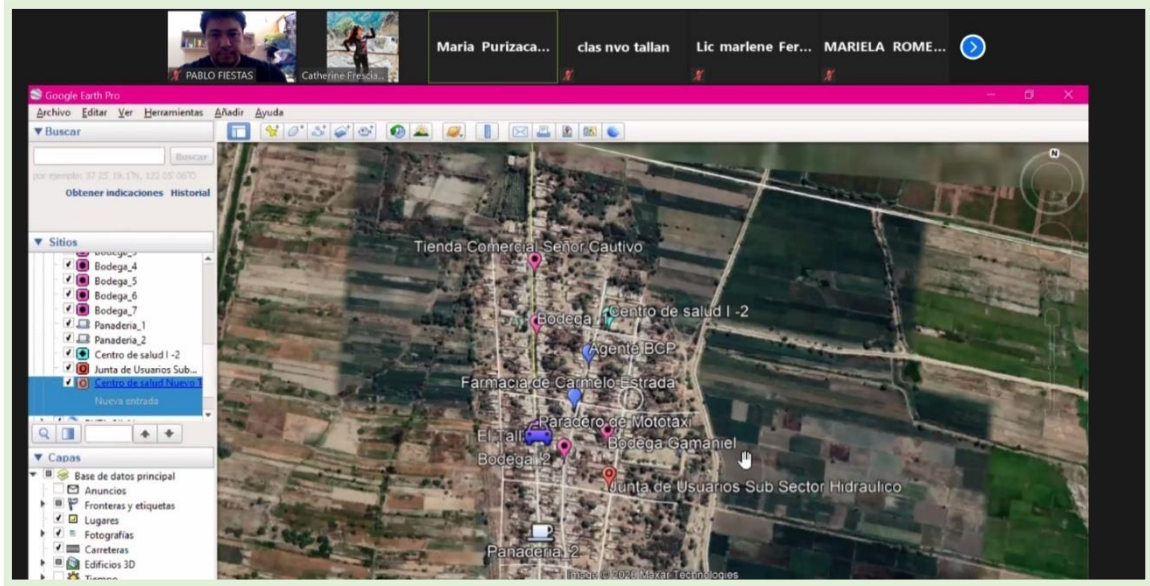


B. Reunión virtual con parte del equipo Técnico de la Municipalidad el Tallan, consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal, coordinadora



regional de CENEPRED, agenda de la reunión fue sensibilizar a los participantes sobre la elaboración del Plan de Prevención e información que se requería para la elaboración de los escenarios de riesgo ante Covid -19 en el distrito el Talle

C. Reunión virtual para validar el diagnóstico y etapa de formulación del PPRD del distrito El Talle




D. Reunión virtual de Validación del PPRD, donde participaron los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de El Talle.

A. Población de 65 a más años

Quintil	Símbolo	Rango de población de 65 años a más	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		1 persona	797	18
Q2		2 - 3 personas	1,091	24
Q3		4 personas	819	18
Q4		5 - 8 personas	890	20
Q5		9 - 15 personas	886	20

muestra que el 40% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5. Precisando que, el quintil 1 es el que concentra menos personas y quintil 5 la mayor de este grupo de edad analizado.

Resolución de Conformación de Equipo Técnico


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía
Nº 227-2020-MDET/A
"AÑO DE LA UNIVERSIALIZACION DE LA SALUD"

Sinchao Grande (El Tallán), 26 de Agosto del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN:
VISTO:

El Informe Técnico Nº. 054-2020-S.G.D.S.yS.C/M.D.E .T-I.L.Y. de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales de este Distrito; y,

CONSIDERANDO:





Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº. 27972;

Que mediante Ley Nº. 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, más adelante **SINAGERD**, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley Nº. 29664, se establece que los gobiernos locales, como integrantes del **SINAGERD**, formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su reglamento; por su parte en el numeral 16.5 del artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos locales.

Que, el numeral 11.4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley Nº.29664, aprobado mediante Decreto Supremo Nº. 048 -2011 -PCM, señala que los gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual con el apoyo técnico del **CENEPRED** y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los gobiernos locales generaran información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del **SINAGERD**, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Que, el inciso d) del artículo 12° de la Ley Nº. 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del **CENEPRED**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 227-2020-MDET/A

"AÑO DE LA UNIVERSIALIZACION DE LA SALUD"

Sincho Grande (El Tallán), 26 de Agosto del 2020

Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID -19, así como proponer los costos que demanden cada uno de los mencionados planes.



Que se **dispondrá** que el Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto, asigne el presupuesto que se requiera para la elaboración de los mencionados planes.



En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la ley N°. 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°. 27867, Ley N°. 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 048 -2011 - PCM y la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: - **CONFORMAR** a partir de la fecha el **EQUIPO TÉCNICO** encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de El Tallán, el mismo que estará integrado por el personal a cargo de las siguientes áreas:

- Gerente Municipal
- Sub Gerente de Infraestructura, Planeamiento y Catastro
- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local
- Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe del Departamento de Segu...ridad Ciudadana y Defensa Civil.



ARTÍCULO SEGUNDO: **CONFORMAR** a partir de la fecha el **EQUIPO TÉCNICO** encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID -19 del distrito de El Tallán, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Gerente Municipal
- Sub Gerente de Infraestructura, Planeamiento y Catastro
- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local
- Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes
- Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto.
- Jefe de la Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Gerente Establecimiento de Salud I-2 El Tallán
- Responsable de Promoción de la Salud del Establecimiento de Salud I-2 El Tallán
- Responsable de Epidemiología del Establecimiento de Salud I-2 El Tallán

